



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1784 - 03

Expte. Nº 4.712/03

SALTA, 23 DIC. 2003

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Elizabeth O. BELLAVILLA de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de ayuda económica otorgada a estudiantes para afrontar gastos por la elaboración de su Trabajo Final de Profesorado en Ciencias de la Educación;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 200,00 (pesos doscientos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

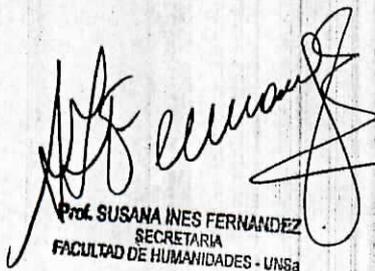
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Elizabeth O. BELLAVILLA con motivo de la ayuda económica otorgada a estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación por la elaboración de su Trabajo Final de Profesorado, por la suma de \$ 200,00 (pesos doscientos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

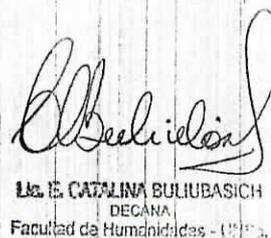
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ciJCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa